



## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

### **ACUERDOS**

#### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de noviembre de 2023.

#### **ASUNTOS DE PERSONAL**

2. Reconocimiento de tiempo libre por asistencia a juicios y realización de cursos de formación y disfrute del tiempo reconocido a varios empleados públicos, así como autorización para realizar cursos de formación, fuera de la jornada laboral, a diferentes empleados municipales.
3. Autorizar, excepcionalmente, a D.A.P., el disfrute de los días de vacaciones pendientes de disfrutar en el año 2023, durante el primer trimestre de 2024, por razones de servicio.

#### **ASUNTOS DE SERVICIOS CONTRATACIÓN**

4. Aprobar la memoria justificativa así como la necesidad de contratar el -Suministro en renting de un vehículo híbrido no enchufable sin kit de detenidos, para la Policía Local de Haro-. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, convocando su licitación y aprobar el gasto, por un presupuesto de licitación de 58.810 euros (48.603,31 euros de base más IVA por importe de 10.206,69 euros), para la que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 132.204 del Presupuesto general municipal.
5. Prorrogar el contrato de -Seguro de responsabilidad civil derivada del uso de vehículos a motor-desde las 00:00 horas del día 1 de enero de 2024 hasta las 24 horas del 31 de diciembre de 2024, con la mercantil HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en las mismas condiciones que rigieron la contratación, de conformidad

con lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato.

6. Prorrogar el contrato de -Servicios postales, notificaciones administrativas y paquetería del Ayuntamiento de Haro- desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, con la SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. SME UNIPERSONAL., en las mismas condiciones que rigieron la contratación, de conformidad con lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato.

7. Actualizar el Inventario de bienes de la Corporación mediante la inclusión de las fincas catastrales con carácter demanial, con expresión de los datos que refiere el artículo 20 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, según se detalla:

<b>NOMBRE</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>	<b>SUPERFICIE</b>
Camino Vía Verde. Haro (La Rioja)	Pol. 504, parcela 9024	26071A50409024000 0PF	6.294 m2
Camino Malzapato. Haro (La Rioja)	Pol. 504, parcela 9008	26071A50409008000 0PH	4.608 m2
Camino Viejo Anguciana. Haro (La Rioja)	Pol. 504, parcela 9009	26071A50409009000 0PW	10.699 m2
Camino Zarzuela. Haro (La Rioja)	Pol. 604, parcela 9001	26071A60409001000 0LX	5.313 m2

8. Aprobar el nuevo expediente de contratación del -Servicio de Ayuda a Domicilio- por importe de valor estimado de 2.744.820,45 euros y presupuesto base de licitación de 1.154.323,99 euros, desglosados en 1.109.926,91.-€ de base y 44.397,08.-€ correspondientes al IVA (4%), para 2024 y 2025.

### **ASUNTOS DE CULTURA**

9. Aprobar las siguientes subvenciones en el área de cultura para el año 2023:

AMPA IES CIUDAD DE HARO 1.036 €

ÁNGELES LUCHADORES 1.502 €

CUADRO ARTÍSTICO BILIBIUM 2.460 €

TOTAL: 4.998 €

### **ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

10. Conceder a ALDA CASTILLA, S.L., licencia ambiental para hotel en calle Camilo José Cela, número 1. Todo ello según proyecto redactado por el arquitecto Luis de Miguel Najarro (expte. 203/2023, 31207).

11. Conceder a Palacio de los Ángeles, S.L., licencia ambiental y licencia de obras para hotel boutique en plaza de la Cruz, número 3 (Palacio de los Ángeles). Todo ello según proyecto redactado por el arquitecto Luis de Miguel Najarro (expte.198/2022, 31207).

12. Conceder a Calidad, Organización y Vivienda, S.L., licencia de obras para instalación de

grúa torre desmontable, marca Potain, modelo MC-68B, en calle Ventilla, número 2, donde se va a llevar a cabo la reforma del Palacio de los Ángeles destinado a hotel boutique y la construcción de edificio de diez apartamentos turísticos por parte de Palacio de los Ángeles, S.L.

13. Tomar conocimiento de la declaración responsable, presentada por Acciona Agua S.A., para la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en calle Encinas n.º 41. Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras por un importe de 3.171, 54 euros. Aprobar la liquidación provisional de la Tasa por licencia urbanística por un importe de 792,8 8 euros.